



**ESCUELA GRADUADA**  
**"Joaquín V. González"**  
Prosecretaría de Asuntos Académicos  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



**UNIVERSIDAD**  
**NACIONAL**  
**DE LA PLATA**

Calle 50 y 118 s/n, La Plata. Tel. 4236698/99

[www.graduada.unlp.edu.ar](http://www.graduada.unlp.edu.ar)

**PERIODO DE PREINSCRIPCIÓN: 7 AL 25 DE OCTUBRE (12 HS.) DE 2024**  
**INGRESO 2025**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

El ingreso a la Escuela Graduada "Joaquín V. González" se realiza por sorteo, para cubrir el cien por ciento de las vacantes existentes. Los criterios para el ingreso 2025 han sido establecidos por el Sr. Presidente de esta Universidad, en la Res. n° 1099/24 modificada por Resolución n° 1155/24y se reglamentan por el presente Boletín.

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA PREINSCRIPCIÓN VIRTUAL**

- 1) Efectivizarla dentro del periodo establecido y a través del sistema que denominamos **SIPECU**:  
[www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar](http://www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar)
- 2) Ser realizada por un **responsable parental** del aspirante, quien, a los fines del presente trámite de preinscripción, constituye domicilio electrónico en el correo utilizado para su registración en el SIPECU.
- 3) Completar, el responsable, al menos los **campos obligatorios de la planilla de preinscripción**, con carácter de declaración Jurada.
- 4) Acreditar la identidad y edad del aspirante. Para ello, deberá **subir al sistema fotos de los documentos correspondientes**:

**-D.N.I. del aspirante (anverso y reverso) –OBLIGATORIO**

**-En caso de no poseer el DNI, deberá presentar Certificado de Nacimiento original o copia de Acta certificada.**

**-El certificado de DNI en trámite del aspirante no es válido porque no acredita su fecha de nacimiento.-**

*En la instancia de preinscripción esta escuela no requiere certificado de alumno regular. El mismo será exigido a los ingresantes, en caso de corresponder.*

- 5) El sistema le pedirá que **declare conocer este Boletín**, previo a finalizar la preinscripción.
- 6) Verifique en el sistema que su planilla figure en **Estado: COMPLETADO**. (**Si dice: INICIADO no nos permite darle número de sorteo**). A partir de ese momento, debe esperar la verificación por parte de la escuela.
- 7) Antes de finalizar el periodo de inscripción, verifique en el sistema que su planilla figure en **Estado: ACEPTADO** (con el número de sorteo a continuación). En caso de figurar con la leyenda: **OBSERVADA** en color naranja, deberá concurrir personalmente al establecimiento munido de la documentación que se requiere subir al sistema (punto 4).

Información adicional:

\* El sistema le asigna en forma automática el año/grado al que inscribe de acuerdo a la fecha de nacimiento del aspirante. EXCEPCIONES- para inscribir en el año/grado inmediato anterior (Ej. El sistema le asigna 4º grado pero el aspirante cursaría 3º grado en 2025), en este caso PASE personalmente por la escuela, ANTES de completar la solicitud con la documentación necesaria para subir al sistema indicada en el punto 4 y certificado de alumno regular del año que cursa en 2024 .

\*\*Se señala la importancia de consignar la mayor cantidad posible de canales de contacto para facilitar la cobertura de vacantes por lista de espera (domicilio constituido en la ciudad de La Plata -OBLIGATORIO-, domicilio **real** del aspirante, teléfonos, otros correos electrónicos). **Se aconseja revisar su correo de entrada y spam durante el periodo de inscripción, por si la escuela necesita contactarlo.**

\*\*\*La inscripción se realizará en la **Secretaría de la Escuela**, la atención para tal fin será de lunes a viernes en el horario las 8 y las 12 hs.

## CONTROL DE LOS REQUISITOS POR PARTE DE LA ESCUELA

Previo a aceptar una Preinscripción y asignar el número de sorteo, el personal de la Secretaría de la Escuela deberá controlar el cumplimiento de los requisitos básicos, se ejemplifica con el caso de la documentación más corriente, y por analogía se realiza el mismo control basado en otros documentos:

### I. Número del DNI del aspirante.

*Este dato constituye la base de todo el sistema. Si el consignado en la planilla no coincide con el de la foto subida al sistema, la preinscripción es inválida. Puede ser eliminada por quien la presenta o rechazada por el funcionario interviniente. Lo mismo si el documento es un Pasaporte.*

### II. Apellido y nombres del aspirante.

*Deben consignarse en la planilla tal y como figuran en el DNI (u otro que acredite identidad). La escuela se reserva el derecho de editar este ítem, en caso de constituirse en el único error observable.*

### III. Fecha de nacimiento del aspirante.

*Debe consignarse en la planilla tal y como figuran en el DNI (u otro que acredite identidad). En caso contrario, podría estar inscripto para un año/grado equivocado.*

Cuando la preinscripción haya cumplido estos requisitos, el personal de la escuela procederá a **Aceptarla**. En el SIPECU se podrá ver el estado de aceptación y el número de sorteo.

**En caso de no cumplirse alguno de estos requisitos, la Escuela consignará en su planilla la leyenda OBSERVADA. Es responsabilidad del responsable parental concurrir a la Secretaría del establecimiento personalmente a subsanar los errores que se hayan verificado en la planilla o en la documentación subida a SIPECU en el horario de 8 a 12 hs.**

Información adicional:

\* El sistema envía un correo automático cuando el personal acepta la preinscripción. El número se puede ver sobreimpreso en la planilla cuya última versión resultó aceptada. Revise bandeja de entrada y spam.

\*\* Una vez asignado el número no se aceptará pedido de anulación de la preinscripción.

## SORTEO

Los sorteos electrónicos (uno por cada año/grado), exclusivos para esta Escuela y abiertos a todo el público\*, se realizarán el día **5 de noviembre de 2024, a las 9:00 hs.** en la Sala del Consejo Superior de la Universidad de La Plata, calle 7 n° 776 Edificio Rectorado 1º piso.

La cantidad de números sorteados cubrirá la totalidad de los aspirantes inscriptos.

El orden de cada uno de los sorteos se aplicará al respectivo listado de aspirantes del año/grado de la Educación Inicial /Primaria, estableciéndose de ese modo los ingresantes. El resto de los aspirantes inscriptos quedarán en lista de espera, para cubrir las vacantes que pudieran producirse hasta el último día hábil de octubre de 2025.

**Los resultados se publicarán en la página web [www.unlp.edu.ar](http://www.unlp.edu.ar) dentro de las 48 hs. de realizado el sorteo.**

\*El sorteo es público y se transmite en directo por streaming desde la página antes citada. En caso de poder presenciarse se anunciará también en dicha página.

## INSCRIPCIÓN DEFINITIVA PARA LOS INGRESANTES AL NIVEL INICIAL

Se realiza en la Secretaría de la Escuela (Ingreso por puerta principal de la escuela)

Una vez realizado el sorteo, los responsables parentales de los aspirantes que ocupen los primeros lugares, hasta cubrir las vacantes en cada nivel, deberán concurrir a inscribirlos como alumnos y entregar la siguiente documentación:

-Matrícula completa (el formulario se retira en la Secretaría)

- Original y fotocopias de las constancias de vacunación. (Resolución R. del C.S nº 2/15 y Res. nº808/17)\* dos (2) juegos

Un juego se presenta en el momento de la ratificación de la inscripción y el segundo se adjunta a la ficha de salud-

-Original y fotocopia del Acta o Certificado de Nacimiento

-Original y fotocopia del D.N.I.

-Dos fotos carnet 4x4

-Constancia de CUIL -solo si no figura al dorso del DNI del aspirante-

-Ficha de Salud\*

Toda la documentación deberá completarse y/o entregarse a partir del **19 y hasta el 29 de noviembre 2024**, en el horario de 8.00 a 12.00, exhibiendo sus correspondientes originales. **\*Queda exceptuada la Ficha de Salud, que deberá ser completada por profesionales médicos, por lo que el plazo será mayor y se comunicará oportunamente. Sin su presentación no se puede ingresar el primer día de clases. Disposición nº 149/10 de la Dirección de la Escuela.**

**IMPORTANTE:** El aspirante, cuyo responsable no se presentara dentro del plazo establecido o no cumplimentara total o parcialmente la documentación requerida para la inscripción definitiva, perderá todo derecho, procediéndose a cubrir la vacante con el siguiente aspirante de la lista de espera. Del mismo modo, perderá su vacante, el aspirante ya matriculado que, sin causa justificada y/o sin aviso, incurriese en cinco (5) inasistencias durante la primera semana de clases.

Si para el año que inscribe se disponen vacantes en ambos turnos, se le pedirá que complete un **formulario de preferencia de turno**. La Dirección de la Escuela aplicará para su concesión los siguientes criterios que se aplicarán en forma sucesiva:

- 1.- Ser hijo del personal de la Escuela que se desempeñe en el turno requerido.
- 2.- Tener hermanos que concurran a la Escuela Graduada en el mismo turno que el requerido.
- 3.-Orden de sorteo.

### VACANTES DISPONIBLES:

#### Educación Inicial:

1º año: sesenta (60)

2º año: treinta (30)

3º año: sesenta (60)

#### Educación Primaria:

1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados: Lista de espera.

Distribución de las vacantes por turnos disponibles para la Educación Inicial en el Ciclo Lectivo 2025:

	TM	TT
1º año	30	30
2º año	-	30
3º año	31	29

La Educación Primaria se cursa en turno tarde de 1º a 3º grado y en turno mañana de 4º a 6º.